

# I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ● ANUNCIOS

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

*INFORMACIÓN pública por la que se anuncia el crédito disponible para financiar el tercer período de selección de la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de ordenadores y conectividad en el Principado de Asturias. Programa Hogar TIC.*

Mediante Resolución de 7 de diciembre de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, se aprobó la convocatoria de subvenciones para la adquisición de ordenadores y conectividad en el Principado de Asturias. Programa Hogar TIC (BOPA de 13 de diciembre de 2007).

Con anterioridad, el Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2007 autorizó un gasto, con carácter de anticipado, por importe de siete millones de euros (7.000.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 13-07-521A-785.023 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2008, para financiar la convocatoria de referencia.

No obstante, a efectos del artículo 58.2, del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la convocatoria, modificada en este aspecto por Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno de 10 de noviembre de 2008, estableció que el crédito previsto podrá ser incrementado en una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de las subvenciones no requerirá nueva convocatoria, siempre y cuando se obtenga la financiación necesaria para cubrir dicha cuantía en cualquier momento anterior a la resolución de la convocatoria, sirviendo la ya publicada a todos los efectos.

Así, dado el volumen de solicitudes presentadas, se estima oportuno incrementar el crédito inicialmente aprobado, y una vez cumplidos todos los requisitos legalmente establecidos, autorizado el gasto correspondiente, el crédito disponible para financiar el tercer período de selección es de cuatro millones ochocientos veintidós mil seiscientos setenta y dos euros (4.822.672 €).

Oviedo, a 27 de mayo de 2009.—El Director General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.—13.770.